

-Autorícese Permiso por Contraer Matrimonio.

LOTA, 01 DIC. 2022

DECRETO N° 5250-I(C)

Vistos:

Certificado de Matrimonio adjunto FOLIO N° 500447202502, presentada por la funcionaria asistente de la educación, **Doña: MARIA JOSE CONSTANZA MONTES GOMEZ**; Decreto N°300 de 25.06.2019 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" Ley N°20.764 Artículo 207 bis; "Código del Trabajo", y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE a la funcionaria asistente de la educación, **Doña; MARIA JOSE CONSTANZA MONTES GOMEZ**, para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por contraer matrimonio, los cuales serán el día 12-13-14-15 y 16 de Septiembre de 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Remuneraciones.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.